

ANUNCIO DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE FORMALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE FONDOS DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (sucedido institucionalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife desde el día 1 de enero de 2018).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Coordinación y Gestión Administrativa del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- c) Órgano de contratación: Consejo Rector del Organismo Autónomo de Deportes (sucedido institucionalmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife desde el día 1 de enero de 2018).
- d) Número de expediente: Contratación 058/16.
- e) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santacruzdetenerife.es/perfil-de-contratante

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Seguridad para el transporte de fondos (recaudación de dinero en efectivo) del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4.
- d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante el día 17 de marzo de 2017.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: EUROS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (2.880,00 €), sin incluir el IGIC.

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de mayo de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de mayo de 2017.
- c) Contratista: PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA, S.L.
- d) Importe de adjudicación (precio del contrato): EUROS DOS MIL CUATROCIENTOS (2.400,00 €), sin incluir el I.G.I.C.
- e) Plazo de ejecución del contrato: DOS (2) AÑOS, prorrogables por mutuo acuerdo expreso de las partes año a año, hasta un máximo, incluidas las prórrogas, de CUATRO (4) AÑOS; del (26 de mayo de 2017 al 25 de mayo de 2019).

6.- Prórroga del contrato.

- a) Fecha del acuerdo de la primera prórroga (26 de mayo de 2019 al 25 de mayo de 2020): Decreto de la Concejalía Delegada de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de

Código Seguro De Verificación	TG2xQKgxKGxMqk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Concepcion Leiracha	Firmado	25/06/2019 09:38:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/TG2xQKgxKGxMqk+3/tEP0g==		



Tenerife, dictado por delegación conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 24 de mayo de 2019.

- b) Fecha de formalización de la primera prórroga: 27 de mayo de 2019.
- c) Precio de la primera prórroga: EUROS MIL DOSCIENTOS (1.200,00 €), sin incluir el I.G.I.C

Lo que se hace público en Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2019.

**LA JEFA DEL SERVICIO,
Alicia Concepción Leirachá**

Código Seguro De Verificación	TG2xQKgxKGxMqk+3/tEP0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Concepcion Leiracha	Firmado	25/06/2019 09:38:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/TG2xQKgxKGxMqk+3/tEP0g==		

